

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

En observancia de los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01¹, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02², se efectúa análisis del sector en el siguiente sentido:

1. ASPECTOS GENERALES

La prestación de servicios de salud es una responsabilidad fundamental del Estado en Colombia, consagrada en la Constitución Política y regulada por leyes y normativas como la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1011 de 2006. Estos marcos legales establecen que la atención de la salud es un servicio público esencial, que debe ser garantizado a todos los ciudadanos bajo principios de integralidad, calidad, oportunidad y eficiencia. En este contexto, el acceso a medicamentos juega un papel crucial, ya que son un componente indispensable para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades.

La Red de Salud del Centro E.S.E., como Empresa Social del Estado, tiene la misión de garantizar la prestación de servicios de salud a la población bajo su jurisdicción, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales. Su deber es asegurar que los pacientes reciban una atención integral, que incluya no solo la valoración médica, sino también el suministro oportuno y continuo de los medicamentos prescritos. Esto es especialmente relevante en el marco del Plan básico en Salud (PBS), que establece los medicamentos y tratamientos que deben ser garantizados a los afiliados al sistema de salud, tanto del régimen contributivo como del subsidiado.

La necesidad de contratar el suministro y dispensación de medicamentos surge de la obligación de la Red de Salud del Centro E.S.E. de garantizar la continuidad y calidad en la atención de los pacientes. Los medicamentos son un insumo crítico para el tratamiento de enfermedades y la recuperación de la salud, y su falta o entrega tardía puede poner en riesgo la vida de los pacientes y comprometer la efectividad del servicio de salud.

Además, la entidad enfrenta limitaciones en su capacidad interna para gestionar de manera eficiente el proceso de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos. Esto incluye la falta de infraestructura adecuada, personal especializado y sistemas de control de inventarios que permitan garantizar la disponibilidad permanente de los medicamentos requeridos. Por lo tanto, la contratación de un proveedor externo especializado en el suministro y dispensación de medicamentos se convierte en una solución necesaria para cumplir con las obligaciones misionales de la entidad y garantizar la atención integral de los pacientes.

La contratación es oportuna porque responde a una necesidad inmediata y prioritaria de la Red de Salud del Centro E.S.E.: garantizar el suministro continuo de medicamentos a los pacientes que dependen de estos para su tratamiento. La falta de medicamentos puede generar complicaciones en la salud de los usuarios, aumentar los costos asociados a la atención médica (por ejemplo, hospitalizaciones prolongadas) y afectar la reputación de la entidad como proveedora de servicios de salud de calidad.

La contratación se sustenta en el marco legal y normativo que rige la prestación de servicios de salud en Colombia. La Constitución Política, en su artículo 49, establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, que debe ser organizado, dirigido y reglamentado bajo principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad. Por su parte, la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1011 de 2006 establecen los principios de calidad en la atención de salud, que

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_regimen_especial.pdf

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

incluyen la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación de servicios.

En este sentido, la Resolución 2366 de 2023 regula la financiación de medicamentos con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), estableciendo las condiciones para garantizar el suministro efectivo y oportuno de los medicamentos incluidos en el PBS. Esta normativa refuerza la necesidad de que las entidades de salud, como la Red de Salud del Centro E.S.E., aseguren el acceso a los medicamentos prescritos por los profesionales de la salud, en cumplimiento de los principios de integralidad y calidad.

1.1. OBJETO

SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
85121900; 85121902	Farmacéuticos; Servicios farmacéuticos comerciales

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

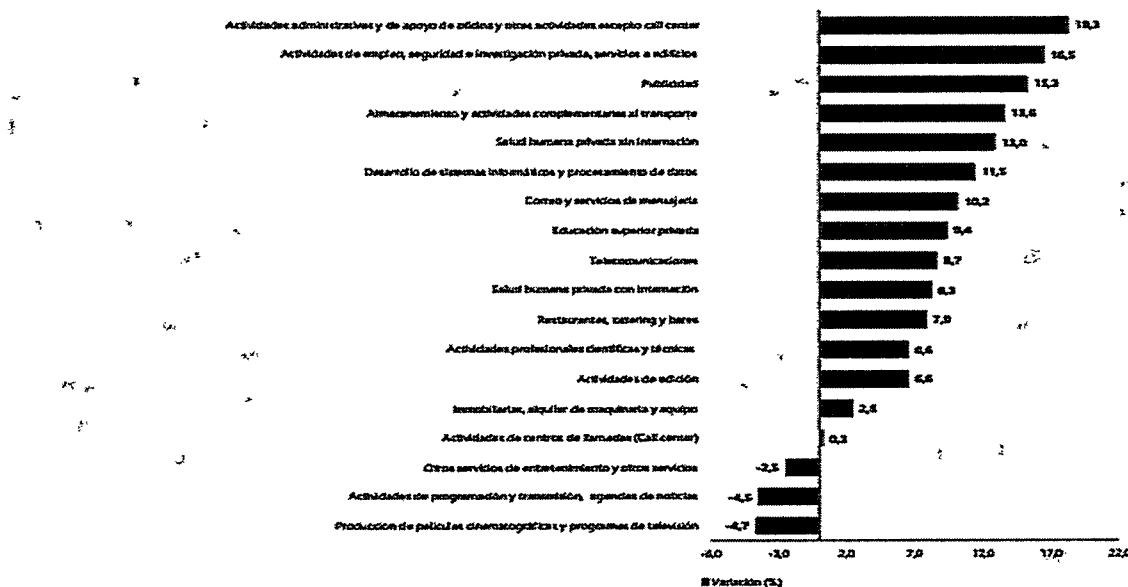
Amc

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^P / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

2.1.1. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

a. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades. En julio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2024. En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,3%, que se explica por el incremento de 18,6% en los ingresos por servicios y por el incremento de 5,9% en otros ingresos operacionales. En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 9,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 4,2% y el personal contratado a través de agencias de 19,7%. Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,8%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

Amc

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Julio 2025^P

Variable	Variable	2024	2025	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	18.3		
	Ingresos por servicios prestados	18.6		18.2
	Ingresos por venta de mercancías	**		0.0
	Otros ingresos operacionales	5.9		0.1
Personal ocupado total [*]	Personal ocupado total	-2.2		
	Permanente	-4.2		-1.5
	Temporal directo	2.1		5.1
	Agencias	-19.7		-1.4
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	8.8		
	Salarios personal permanente	12.0		6.1
	Salarios temporal directo	9.8		2.7

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.

b. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios. En julio de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 16,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,4% y los salarios registraron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,5%, que se explica por el incremento de 16,6% en los ingresos por servicios, de 14,9% en la venta de mercancías y de 4,3% en otros ingresos operacionales. En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,4%, en comparación con julio de 2024, que se explica por una disminución de 8,2% en el personal permanente y de 0,4% en el personal en misión. Por su parte, el personal temporal directo registró un incremento de 2,4% y el personal contratado a través de agencias de 18,9%. Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 11,9% en los salarios del personal temporal directo, de 9,6% en los salarios del personal permanente y de 5,8% en los salarios del personal en misión.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Julio 2025^P

Variable	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	16.5	
	Ingresos por servicios prestados	16.6	16.4
	Ingresos por venta de mercancías	14.9	0.1
	Otros ingresos operacionales	4.3	0.0
Personal ocupado total [*]	Personal ocupado total	-0.4	
	Permanente	-8.2	-1.3
	Temporal directo	2.4	0.9
	Agencias	18.9	0.2
	En misión	-0.4	-0.2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	8.4	
	Salarios personal permanente	9.6	3.3
	Salarios temporal directo	11.9	3.3
	Salarios personal en misión	5.8	1.8

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

c. Publicidad. En julio de 2025, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 15,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,1% y los salarios registraron un aumento de 9,6%, en comparación con julio de 2024. En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,3%, que se explica por el incremento de 15,7% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 37,9% y la venta de mercancías de 24,6%. En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,1%, en comparación con julio de 2024, que se explica por una disminución de 0,9% en el personal temporal directo y de 13,7% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 2,0%. Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 9,6%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Julio 2025^a

Indicador	Variación	Contribución a la variación (%)
Ingresos totales nominales	15,3	
Ingresos por servicios prestados	15,7	15,6
Ingresos por venta de mercancías	-24,6	-0,1
Otros ingresos operacionales	-37,9	-0,2
Personal ocupado total	-0,1	
Permanente	2,0	0,7
Temporal directo	-0,9	-0,6
Agencias	-13,7	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	9,6	
Salarios personal permanente	4,8	4,4
Salarios temporal directo	15,7	5,2

Fuente: DANE, EMS.

^a Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.2. Subsectores de servicios con variaciones negativas

a. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión. En julio de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 4,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,4% y los salarios registraron un crecimiento de 6,7%, en comparación con julio de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Julio 2025^P

Julio 2024	Julio 2025	Var. %	Contribución %
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-4,7	
	Ingresos por servicios prestados	-13,0	-5,6
	Ingresos por venta de mercancías	6,9	1,9
	Otros ingresos operacionales	30,2	2,0
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-3,4	
	Permanente	8,2	4,6
	Temporal directo	6,6	1,5
	Agencias	-41,7	-9,4
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	6,7	
	Salarios personal permanente	4,7	2,2
	Salarios temporal directo	13,6	4,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

b. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias. En julio de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 4,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5% y los salarios registraron un crecimiento de 6,5%, en comparación con julio de 2024

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Julio 2025^P

Julio 2024	Julio 2025	Var. %	Contribución %
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-4,5	
	Ingresos por servicios prestados	-5,6	-5,3
	Ingresos por venta de mercancías	81,8	0,1
	Otros ingresos operacionales	17,4	0,8
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-1,5	
	Permanente	-3,7	-2,4
	Temporal directo	-3,3	-0,6
	Agencias	9,1	1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	6,5	
	Salarios personal permanente	6,2	3,3
	Salarios temporal directo	8,0	3,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

c. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios. En julio de 2025, las actividades de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una disminución de 2,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3% y los salarios registraron un crecimiento de 9,3%, en comparación con julio de 2024.

Anc

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Julio 2025^P

Porcentaje	Var. anual	Contribución porcentual
Ingresos totales nominales	-2,5	
Ingresos por servicios prestados	-0,5	0,5
Ingresos por venta de mercancías	4,0	0,1
Otros ingresos operacionales	-21,4	-2,1
Personal ocupado total [*]	-1,3	
Permanente	-0,8	-0,5
Temporal directo	-0,9	-0,3
Agencias	0,2	0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	9,3	
Salarios personal permanente	10,0	5,3
Salarios temporal directo	7,8	4,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

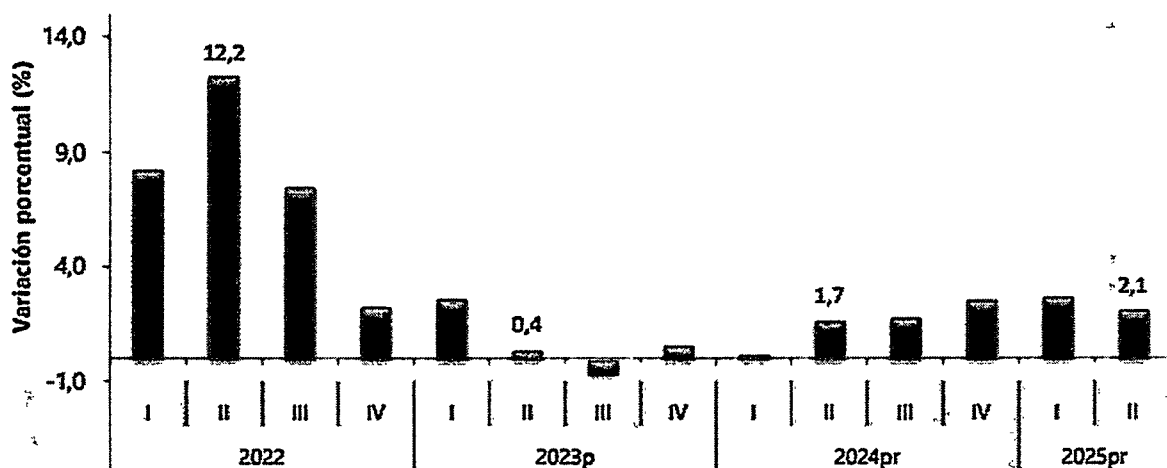
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.2. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas³ y el Fondo Monetario Internacional⁴.

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

³ Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

⁴ Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%. • Cultivo permanente de café decrece 14,1%. • Ganadería crece 2,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%. • Pesca y acuicultura crece 4,8%.

2.3. ENFOQUE DEL GASTO⁵

⁵ Tomado de Dane.gov.co <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

Amc

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%. Importaciones crecen 11,9%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital ³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

2.4. PRECIO DEL PETRÓLEO⁶

El petróleo de la OPEP cotizó en los 65,48 \$. El precio diario ha caído 0,34 \$, un 0,52% desde el día previo. Mientras, el **precio medio** del barril de la OPEP ha bajado en lo que va de mes a los 66,52 \$, desde los 70,4 \$ del mes anterior, un 5,51%.

En los últimos doce meses el precio del barril de petróleo de la OPEP ha descendido un 10,88%.

En el 3 de julio de 2008 el petróleo de la OPEP alcanzó su precio máximo, 140,73 \$, en el periodo que va desde 2003 hasta la actualidad. En este mismo periodo su precio mínimo fue 12,22 \$, al que cotizó en el 22 de abril de 2020.

⁶ Tomado de: <https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec>

Amc

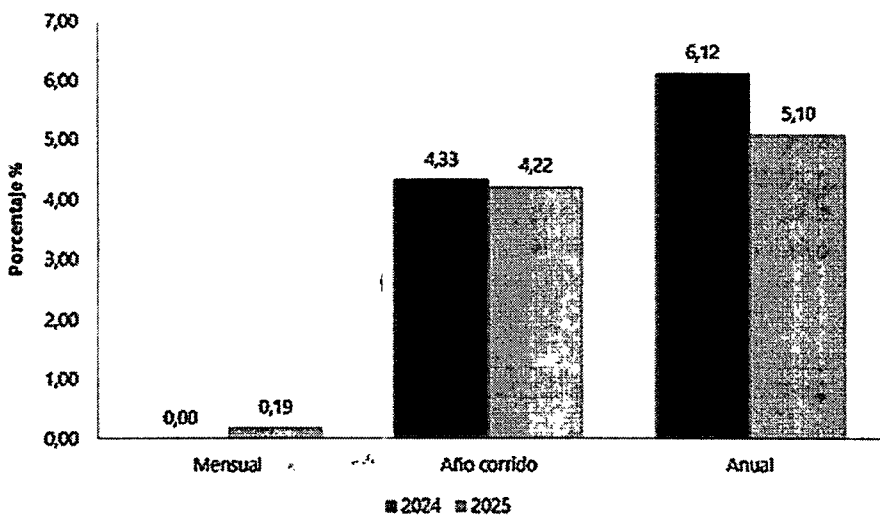
La cesta de la OPEP es un promedio de los precios de los petróleos producidos por los países miembros de la OPEP y se utiliza como punto de referencia para los precios del petróleo.

2.5. El Índice de Precios al Consumidor (IPC),

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite evaluar y monitorear los cambios en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares en un tiempo determinado. Este indicador se usa para medir la inflación y refleja las variaciones en los costos de vida de la población.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05	
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,09	-0,13	0,45	0,09	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02	
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19	
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,05	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,00	0,00	-0,02	0,00	
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00	
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01	

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Amc

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13 1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84 0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68 0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66 0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35 0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22 4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03 0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65 1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34 0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92 0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43 0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62 0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57 -0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

n el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

Amc

ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,80	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	8,13	1,18
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,08	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	8,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,85	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	6,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,38	0,88
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,05	0,59
Arriendo efectivo	5,64	0,52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,37	0,43
Frutas frescas	20,60	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Gas	13,12	0,15
Carne de res y derivados	6,19	0,15
Café y productos a base de café	50,29	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%),

AMC

Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

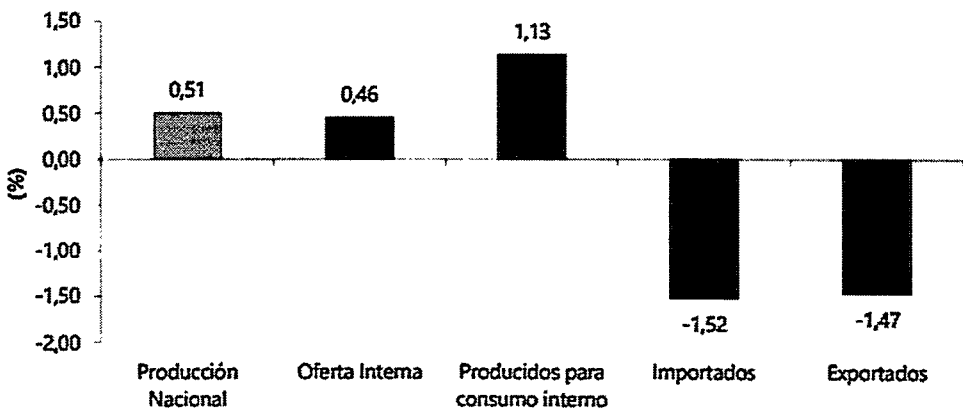
Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.6. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

Índice de Precios del Productor (IPP)
Septiembre 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Septiembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 4,54%. Los sectores de Industrias manufactureras (-

0,14%) y Explotación de minas y canteras (-2,89%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,51%).1 .

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Septiembre 2025pr

Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024	2025	
	Sep 2024 / Ago 2024	Sep 2025 / Ago 2025	
Total Producción Nacional*	0,78	0,51	-0,27
Producidos para consumo interno	0,79	1,13	0,34
Exportados	0,75	-1,47	-2,21

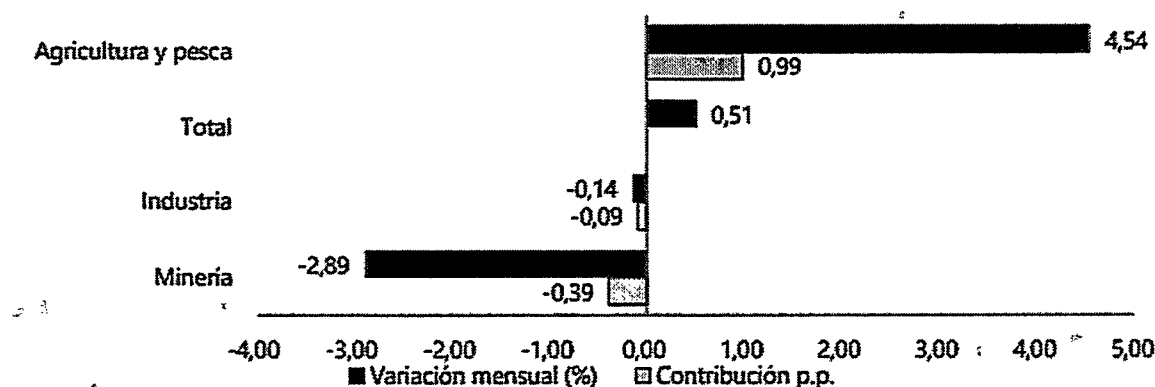
Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (14,78%), Cítricos (20,46%) y Café (11,70%), que en conjunto aportaron 1,02 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-2,91%), Tomates (-42,44%) y Hulla, sin aglomerar (-3,86%), que en conjunto restaron 0,52 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

El IPP de la producción nacional, en lo corrido de 2025 hasta septiembre presentó una variación de 0,02%, frente a diciembre de 2024.

Amg

Tabla 2. Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Septiembre 2025pr

Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 4,54% Contribución 0,99 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	14,78	0,66
01320	Cítricos	20,46	0,19
01610	Café	11,70	0,17
01312	Banano	-4,41	-0,02
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	-17,12	-0,08
01234	Tomates	-42,44	-0,15
Industria			
Variación -0,14% Contribución -0,09 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
23511	Azúcar de caña	-5,04	-0,03
33370	Otros Combustibles	-2,16	-0,02
41114	Ferroníquel	-6,68	-0,02
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	1,68	0,03
23161	Arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido	2,35	0,03
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	3,32	0,13
Minería			
Variación -2,89% Contribución -0,39 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos,	-2,91	-0,27
11010	Hulla, sin aglomerar	-3,86	-0,10
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-2,17	-0,02
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-3,19	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	0,06	0,00

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

*Puntos porcentuales

2.7. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo por hora (COP)	Salario nocturno por hora (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2020	\$877.803	\$29.260	\$3.658	\$4.572(25% recargo)	\$102.854
2022	\$1.000.000	\$33.333	\$4.167	\$5.209 (25% recargo)	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$38.667	\$4.833	\$6.042 (25% recargo)	\$140.606
2024	\$1.300.000	\$43.333	\$5.532	\$7,630 (25% recargo)	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$47.450	\$6.189	\$10.831 (25% recargo)	\$200.000

Para el año 2025 el salario mínimo tuvo un aumento aproximado del 9.5% respecto al valor del año anterior (2024), y el auxilio de transporte tuvo un aumento de aproximadamente del 23.5%, quedando estos con los valores definidos en la tabla anterior.

2.8. TASA DE OCUPACIÓN

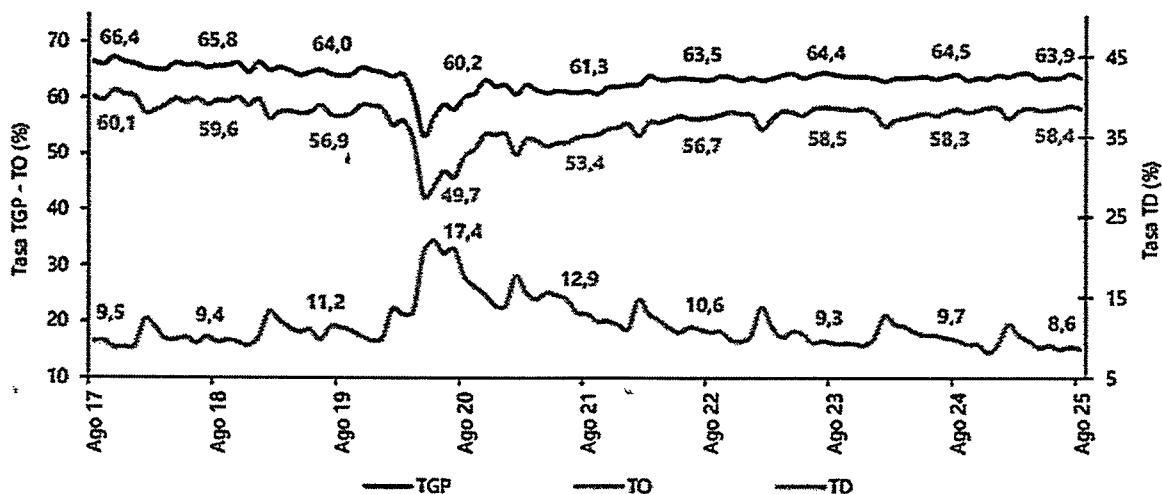
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta

se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Principales indicadores del mercado laboral

Agosto de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

2.8.1. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES AGOSTO 2025

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

2.8.2. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES AGOSTO 2025

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Obrero, empleado particular	10.145	10.570	44,4	425	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.760	9.962	41,8	201	0,9
Jornalero o Peón	741	796	3,3	55	0,2
Empleado doméstico	778	774	3,3	-4	0,0
Patrón o empleador	600	544	2,3	-56	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	896	835	3,5	-60	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	489	322	1,4	-168	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

2.9. COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN

- En el primer semestre del año, el PIB de Colombia acumuló un crecimiento de 2,4%, jalonado por la demanda interna, donde el consumo se aceleró y la inversión sigue creciendo por encima del 6% a pesar de haber perdido impulso.
- Las cifras de julio muestran un muy buen arranque para el segundo semestre del año, con varios indicadores alcanzando sus mejores resultados en lo que va del año, como el ISE, que creció 4,14% en la serie desestacionalizada y 4,33% en la serie original.
- Para 2025, las proyecciones han venido en aumento y ahora están entre 2,6% y 2,7%, ubicándose muy cerca del crecimiento acumulado del ISE. En este contexto, los analistas encuestados en septiembre por Fedesarrollo reportan proyecciones de 2,6%, mientras que el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda proyectan un 2,7%. Por su lado, los organismos internacionales tienen una expectativa ligeramente más baja de 2,5% (FMI y Banco Mundial).
- De llegar a cualquiera de estas cifras, Colombia ubicaría su crecimiento por encima del de América Latina (2,2%) y sería el único país entre los 5 países grandes de la región (Brasil, México, Chile y Perú) que elevaría su ritmo de crecimiento en 2025. Lo anterior, se daría en un contexto en el que el crecimiento mundial se ralentizaría en el año, al pasar del 3,3% observado en 2024 a 3,0% en 2025, pese a que en julio el FMI revisó la cifra de crecimiento mundial al alza en 0,1 p.p. respecto a la pronosticada en abril.
- En términos de precios, el FMI indica que la inflación mundial seguirá bajando, pero a un ritmo un poco más lento de lo que se esperaba en enero. En este contexto, las proyecciones de julio indican que a nivel mundial la inflación bajaría a 4,2% en 2025 en el promedio del año, siguiendo una senda similar a la prevista en abril. Lo mismo sucede en Colombia, ya que la inflación viene bajando, pero a un ritmo más lento al previsto, con un resultado de 5,1% en agosto.
- Para el cierre de 2025, la inflación se ubicaría entre 4,7% proyectado por el Banco de la República y el 5,0%, que esperan los analistas, siguiendo un patrón de proyecciones para fin de año cada vez más altas.

2.10. EL SECTOR EN ESPECÍFICO

El sector farmacéutico en Colombia ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas, consolidándose como uno de los pilares de la economía nacional y como un actor clave en el sistema de salud. Desde mediados del siglo XX, la industria comenzó a desarrollarse con la llegada de multinacionales y la creación de laboratorios locales, pero fue en las décadas de 1980 y 1990 cuando se aceleró su crecimiento, impulsado por políticas de apertura económica y la modernización del sistema de salud. Según datos de la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (AFIDRO), para 2023 el sector representaba alrededor del 1,5% del PIB nacional, con un mercado valorado en más de 10 billones de pesos colombianos, lo que refleja su importancia en la estructura económica del país.

La evolución económica del sector ha estado marcada por una combinación de factores, como el aumento en la demanda de medicamentos debido al envejecimiento poblacional, la expansión de la cobertura en salud y la introducción de tecnologías innovadoras. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el gasto en salud como porcentaje del PIB ha crecido de manera constante, pasando de aproximadamente 5,5% en 2000 a cerca del 7,5% en 2023, con una parte significativa destinada a la adquisición de medicamentos. Además, el mercado farmacéutico colombiano es el cuarto más grande de América Latina, después de Brasil, México y Argentina, según un informe de la consultora IQVIA, que también destaca que las ventas de medicamentos crecieron a una tasa anual promedio del 6% entre 2015 y 2023.

En términos de proyección, el sector enfrenta desafíos y oportunidades. Por un lado, la creciente prevalencia de enfermedades crónicas, como diabetes e hipertensión, y la necesidad de

Amc

medicamentos de alto costo presionan al sistema de salud, lo que a su vez dinamiza la industria. Por otro lado, la dependencia de importaciones de principios activos, que según la Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI superan el 70%, representa un riesgo en términos de costos y disponibilidad. No obstante, el gobierno ha impulsado iniciativas para fortalecer la producción local, como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que busca incentivar la investigación y la manufactura de medicamentos en el país. Según un estudio de ProColombia, las exportaciones de productos farmacéuticos colombianos alcanzaron los 450 millones de dólares en 2023, mostrando un potencial para consolidarse en mercados internacionales.

El comportamiento económico del sector también está influenciado por la regulación y las políticas de precios. La Comisión Nacional de Precios de Medicamentos (CNPM) ha jugado un papel clave en la contención de costos, pero algunos analistas argumentan que esto podría limitar la inversión en innovación. A pesar de esto, Colombia sigue siendo un mercado atractivo para la inversión extranjera en el sector, con empresas como Roche, Pfizer y Novartis manteniendo una presencia sólida. En conclusión, el sector farmacéutico colombiano es un motor económico en crecimiento, con desafíos en competitividad y sostenibilidad, pero con un futuro prometedor si se logra equilibrar la innovación, la producción local y el acceso a medicamentos.

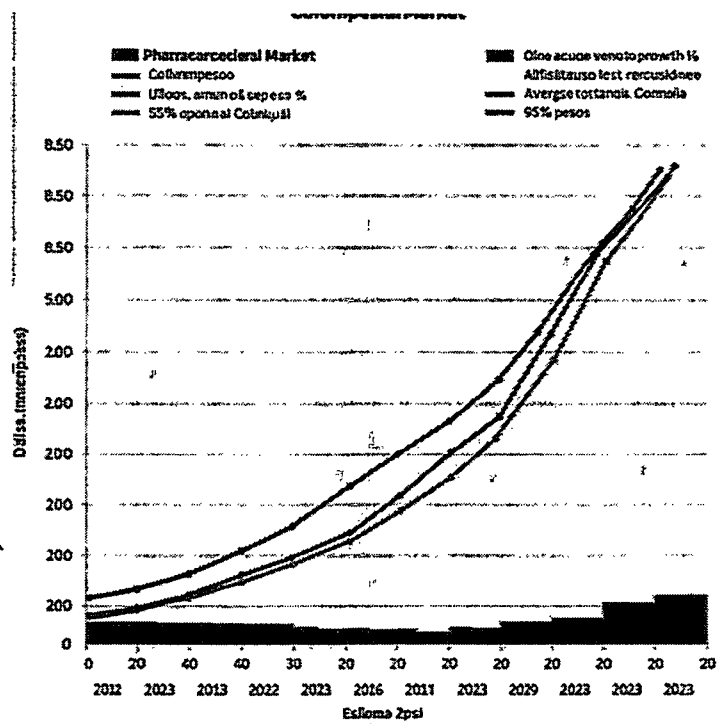
El sector farmacéutico y de dispositivos médicos en Colombia es un componente clave del sector secundario o industrial de la economía, caracterizado por la transformación de materias primas en productos farmacéuticos, medicamentos y dispositivos médicos. Este sector es fundamental para la prestación de servicios de salud, ya que garantiza el acceso a medicamentos y tecnologías médicas esenciales para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades.

Producción y Mercado Nacional:

El mercado farmacéutico nacional en Colombia se ha caracterizado por un dinamismo constante, con un crecimiento sostenido tanto en producción como en consumo, aunque con una estructura que aún depende en gran medida de las importaciones. Según la Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI, el mercado local de medicamentos alcanzó un valor cercano a los 12 billones de pesos en 2023, con un crecimiento promedio anual del 5% en los últimos cinco años. Este incremento ha sido impulsado por factores como el aumento de la población afiliada al sistema de salud, que según el Ministerio de Salud supera el 95% de cobertura, así como por el envejecimiento demográfico y la mayor prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, que hoy representan cerca del 70% de la carga de enfermedad en el país, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En cuanto a la producción nacional, Colombia cuenta con una capacidad industrial significativa, aunque concentrada principalmente en medicamentos genéricos y de bajo costo. De acuerdo con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), en 2023 había más de 120 laboratorios farmacéuticos autorizados en el país, entre nacionales y multinacionales, que producen alrededor del 30% de los medicamentos consumidos localmente. Sin embargo, la industria enfrenta un desafío estructural: la dependencia de insumos importados, ya que cerca del 70% de los principios activos provienen del exterior, principalmente de China, India y Europa, según cifras de la ANDI. Esta situación ha llevado a que, en momentos de crisis globales como la pandemia o las disrupciones en las cadenas de suministro, se presenten presiones sobre la disponibilidad y los precios de los medicamentos.

Are



A pesar de estos retos, la producción farmacéutica local ha mostrado avances en los últimos años, especialmente en la formulación de genéricos y biosimilares. Según un informe de ProColombia, las exportaciones de medicamentos colombianos crecieron un 8% en 2023, alcanzando mercados como Ecuador, Perú y Centroamérica, con productos como antibióticos, antiinflamatorios y medicamentos para enfermedades crónicas. Además, el gobierno ha implementado políticas para fortalecer la industria, como el Programa de Transformación Productiva (PTP), que busca aumentar la competitividad del sector y reducir la dependencia de importaciones. No obstante, el gasto en investigación y desarrollo (I+D) sigue siendo bajo en comparación con otros países de la región, representando menos del 1% del PIB sectorial, según datos del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT).

El comportamiento del mercado interno también está influenciado por la regulación de precios y las compras públicas. El Ministerio de Salud, a través de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos (CNPM), regula los precios de más de 1.200 medicamentos considerados esenciales, lo que ha permitido contener costos, pero, según algunos analistas, podría limitar la inversión en innovación. Por otro lado, las compras centralizadas por parte de entidades como el Ministerio de Salud y las EPS representan cerca del 60% del mercado farmacéutico nacional, según un estudio de Fedesarrollo. En este contexto, el sector enfrenta el reto de equilibrar la asequibilidad con la sostenibilidad financiera, mientras avanza en la consolidación de una industria más competitiva y con mayor valor agregado.

EL MERCADO DE LA DISPENSACIÓN DE FÁRMACOS EN COLOMBIA

El mercado de dispensación de medicamentos en Colombia está dominado por una combinación de grandes cadenas farmacéuticas, droguerías independientes y canales institucionales, con un modelo de negocio altamente influenciado por la regulación estatal y las dinámicas del sistema de salud. Según datos de la Federación Nacional de Droguistas de Colombia (FENALCO), en 2023 operaban más de 5.500 farmacias y droguerías en el país, con una participación de mercado liderada por cadenas como Farmatodo, Cruz Verde y Locatel, que en conjunto concentran cerca del 40% de las ventas al detal. El sector facturó aproximadamente 8 billones de pesos en 2023, con un crecimiento anual del 6%, impulsado por el aumento en la demanda de medicamentos de venta libre y productos de autocuidado, que representan alrededor del 30% de sus ingresos, según un informe de la consultora IQVIA.

Un factor clave en el comportamiento de estas empresas es su relación con el sistema de salud colombiano, ya que una parte importante de sus ventas proviene de recetas médicas vinculadas

al Plan Obligatorio de Salud (POS). Sin embargo, la dispensación de medicamentos bajo este esquema enfrenta desafíos como los retrasos en los pagos por parte de las EPS, que según un estudio de la Asociación Colombiana de Droguistas Minoristas (Asocoldro) pueden superar los 180 días en algunos casos, afectando la liquidez de los establecimientos. Adicionalmente, la regulación de precios de medicamentos esenciales por parte de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos (CNPM) ha limitado los márgenes de ganancia, llevando a las cadenas a diversificar su oferta con productos dermocosméticos, suplementos vitamínicos y servicios de salud básicos, que hoy aportan hasta el 25% de sus utilidades.

Otro aspecto relevante es la creciente competencia en el sector, impulsada por la entrada de actores digitales. Plataformas como Mercado Libre, Droguerías Copidrogas y las propias apps de las cadenas tradicionales han incrementado las ventas en línea, que según la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE) crecieron un 35% en 2023 en el rubro de farmacia. Este fenómeno ha obligado a las empresas a invertir en omnicalidad y logística de última milla, con estrategias como entregas en menos de 24 horas y alianzas con plataformas de domicilios. No obstante, las farmacias físicas mantienen su relevancia, especialmente en zonas rurales y ciudades intermedias, donde representan el principal punto de acceso a medicamentos para el 60% de la población, de acuerdo con cifras del DANE.

En términos de expansión geográfica, las grandes cadenas han concentrado su crecimiento en las principales ciudades, como Bogotá, Medellín y Cali, donde se ubica el 65% de sus puntos de venta. Sin embargo, en los últimos años han incursionado en municipios más pequeños, aprovechando programas gubernamentales como las Zonas Más Apartadas (ZOMAC), que ofrecen incentivos tributarios. Por ejemplo, Farmatodo aumentó su presencia en un 15% en regiones como la Costa Caribe y el Eje Cafetero entre 2021 y 2023, según reportes de la empresa. Pese a esto, las droguerías independientes siguen siendo un actor crucial, especialmente en áreas con menor densidad poblacional, donde representan el 70% de los establecimientos, aunque con menores volúmenes de venta y acceso a crédito.

3. PERSPECTIVA LEGAL Y ORGANIZACIONAL

La perspectiva legal y organizacional del proceso de contratación para el suministro y dispensación de medicamentos contemplados en el Plan Básico de Salud (PBS) se centra en garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, asegurar la calidad y seguridad de los medicamentos, promover la transparencia en el proceso de contratación y garantizar la prestación eficiente de los servicios.

Perspectiva Legal

1. Cumplimiento Normativo:

- La Red de Salud del Centro E.S.E. está obligada a cumplir con el marco normativo vigente en materia de contratación pública y prestación de servicios de salud. Esto incluye el Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E., establecido en el Acuerdo No. 1.02.109.2023, que regula las modalidades de selección, los principios de contratación y los procedimientos para garantizar la transparencia y legalidad en los procesos de adquisición.
- Es fundamental considerar las normas y regulaciones relacionadas con la adquisición y dispensación de medicamentos en el contexto de la atención intrahospitalaria. Esto incluye el Decreto 1782 de 2014, el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, el artículo 89 de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 677 de 1995, entre otros. Estas normas establecen requisitos y procedimientos para el registro sanitario, evaluación farmacológica, regulación de productos biotecnológicos y biológicos, y otros aspectos relevantes para la adquisición de medicamentos.
- El proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de Sistema de Compras Electrónicas, tal como lo establece el artículo 44 del Acuerdo No. 1.02.109.2025. Esta modalidad permite a la entidad realizar compras de manera eficiente, asegurando la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios de salud.

Amé

- La Red de Salud del Centro E.S.E., debe considerar los estándares y directrices de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Estos organismos emiten recomendaciones relacionadas con la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, especialmente en el caso de vacunas y productos biológicos

2. Normas y Regulaciones Específicas:

La contratación del suministro de medicamentos debe ajustarse a las normas y regulaciones específicas que rigen la adquisición y dispensación de medicamentos en Colombia. Entre las principales normativas se encuentran:

- Decreto 1782 de 2014: Regula el registro sanitario de medicamentos y establece los requisitos para la comercialización de productos farmacéuticos.
- Artículo 245 de la Ley 100 de 1993: Establece los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo la garantía de acceso a medicamentos esenciales.
- Artículo 89 de la Ley 1438 de 2011: Regula la prestación de servicios de salud y la adquisición de medicamentos en el marco del PBS.
- Decreto 677 de 1995: Define las condiciones para la evaluación farmacológica y la regulación de productos biotecnológicos y biológicos.
- Resolución 2366 de 2023 regula la financiación de medicamentos con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

3. Protección de Derechos de los Pacientes:

La contratación debe garantizar el respeto a los derechos de los pacientes, consagrados en la Constitución Política de Colombia y en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establece el derecho fundamental a la salud. Esto incluye el acceso oportuno a medicamentos de calidad y la protección contra riesgos asociados a productos farmacéuticos defectuosos o inseguros.

Perspectiva Organizacional

1. Proceso de Selección:

- La entidad debe seguir un proceso de selección transparente y objetivo, basado en los criterios establecidos en el Estudio Previo. Esto incluye la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes, la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas en función de criterios como precio, calidad, tiempo de entrega y capacidad técnica.
- La entidad debe seguir el procedimiento establecido para la selección del contratista mediante el Sistema de Compras Electrónicas. Esto incluye la revisión de las ofertas y la evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes, siguiendo los criterios de evaluación determinados en el estudio previo.

2. Garantía de Servicio:

La Red de Salud del Centro E.S.E. debe asegurarse de que el contratista seleccionado cumpla con los estándares de calidad, oportunidad y continuidad en el suministro de medicamentos. Para ello, se establecerán cláusulas contractuales que garanticen:

- La entrega oportuna de los medicamentos requeridos.
- El cumplimiento de los estándares de calidad, incluyendo la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y la presentación de registros sanitarios vigentes.
- La disponibilidad permanente del servicio, incluso en situaciones de urgencia o emergencia.

Amc

4. PERSPECTIVA TÉCNICA Y COMERCIAL

La perspectiva técnica y comercial que debe tener la Red de Salud del Centro al contratar el servicio de suministro y dispensación de medicamentos contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) es fundamental para garantizar una atención de calidad a los pacientes y para optimizar los recursos disponibles. Aquí se describen los aspectos clave desde ambas perspectivas:

Perspectiva Técnica:

1. Calidad y Seguridad de los Medicamentos: La red de salud debe asegurarse de que los medicamentos suministrados cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidos por las autoridades sanitarias. Esto implica verificar que los medicamentos estén registrados y aprobados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y que se almacenen adecuadamente para mantener su integridad.
2. Forma Farmacéutica y Presentación: Es esencial especificar claramente las formas farmacéuticas y presentaciones requeridas para cada medicamento, ya que esto puede influir en la administración y eficacia del tratamiento. Además, se debe garantizar que las presentaciones comerciales sean las más adecuadas para las necesidades de los pacientes y los profesionales de la salud.
3. Prescripción y Denominación Común Internacional (DCI): Los medicamentos deben ser prescritos utilizando la Denominación Común Internacional (DCI) para asegurar su acceso y disponibilidad. La red de salud debe establecer procedimientos para garantizar que los médicos prescriban utilizando la DCI y no marcas comerciales específicas.
4. Control de Stock y Caducidad: La red de salud debe contar con un sistema de control de inventario efectivo para garantizar que los medicamentos estén disponibles cuando se necesiten y para evitar el vencimiento de productos. La gestión de caducidades es crucial para evitar el uso de medicamentos expirados.
5. Atención a Programas Especiales: Si existen programas especiales de salud pública que requieren medicamentos específicos, la red de salud debe asegurarse de que estos estén disponibles y se administren según las normativas y guías de atención correspondientes.

Perspectiva Comercial:

1. Proceso de Adquisición: La red de salud debe establecer un proceso de adquisición transparente y competitivo para la contratación de los servicios de suministro y dispensación de medicamentos. Esto puede incluir la realización de licitaciones públicas o la negociación con proveedores calificados.
2. Selección de Proveedores: Es importante evaluar a los proveedores potenciales en función de su experiencia.
3. Negociación de Precios: La red de salud debe negociar precios justos y competitivos para los medicamentos.
4. Contrato y Acuerdos de Servicio: Los contratos con los proveedores deben especificar claramente los términos y condiciones del servicio, incluyendo plazos de entrega, estándares de calidad, penalizaciones por incumplimiento y otros aspectos relevantes.
5. Monitoreo y Evaluación de Desempeño: Una vez establecida la relación comercial, la red de salud debe monitorear regularmente el desempeño del proveedor para asegurarse de que cumple con los acuerdos y estándares establecidos. Esto incluye la calidad de los medicamentos suministrados y la puntualidad en las entregas.

5. ANÁLISIS OFERTA Y DEMANDA

El análisis de la oferta y demanda de medicamentos a nivel mundial y en Colombia es fundamental para comprender las dinámicas del mercado farmacéutico y las tendencias que influyen en la disponibilidad y acceso a los medicamentos. A continuación, se presenta un análisis detallado de la oferta y demanda de medicamentos, con datos actualizados a enero de 2024.

Oferta Mundial de Medicamentos

1. Crecimiento de la Industria Farmacéutica Global:

La industria farmacéutica mundial continúa experimentando un crecimiento constante, con un valor de mercado estimado en USD 1.5 billones en 2023, y se proyecta que alcance los USD 1.6 billones en 2024. Este crecimiento está impulsado por factores como el envejecimiento de la población, el aumento de enfermedades crónicas y los avances en tecnología médica.

Los principales productores de medicamentos a nivel mundial son:

- Estados Unidos: Líder en innovación y desarrollo de medicamentos, con empresas como Pfizer, Merck y Johnson & Johnson.
- Europa: Destacan países como Alemania, Francia y Reino Unido, que albergan a gigantes farmacéuticos como Novartis, Sanofi y Roche.
- Asia: China, India y Japón son actores clave en la producción de medicamentos genéricos y biológicos. India, en particular, es conocida como la "farmacia del mundo" debido a su capacidad para producir medicamentos a bajo costo.

Competencia y Regulaciones:

La competencia en el mercado farmacéutico global es intensa, con más de 10,000 empresas operando en el sector. Las empresas deben cumplir con estrictas regulaciones y estándares de calidad, como las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y las normativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En 2023, se observó un aumento en las fusiones y adquisiciones en el sector, con transacciones que superaron los USD 200 mil millones. Este fenómeno ha permitido a las empresas fortalecer sus carteras de productos y expandirse a nuevos mercados.

Innovación y Medicamentos Especializados:

La inversión en investigación y desarrollo (I+D) alcanzó los USD 230 mil millones en 2023, con un enfoque en áreas como medicamentos biológicos, terapias génicas y medicina personalizada. Se espera que en 2024 se lancen al mercado más de 50 nuevos medicamentos para el tratamiento de enfermedades como el cáncer, la diabetes y las enfermedades raras.

2. Demanda Mundial de Medicamentos

Factores que Impulsan la Demanda:

La demanda de medicamentos está impulsada por la necesidad de tratar y prevenir enfermedades, así como por los avances en la investigación y desarrollo de nuevos fármacos. En 2023, el consumo global de medicamentos aumentó un 4.5%, alcanzando un valor de USD 1.3 billones.

Factores demográficos, como el crecimiento de la población y el envejecimiento, influyen en la demanda de medicamentos. Se estima que para 2024, más del 20% de la población mundial

Amc

tendrá más de 60 años, lo que incrementará la demanda de medicamentos para enfermedades crónicas.

Enfermedades Crónicas y Pandemias:

Las enfermedades crónicas, como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y las enfermedades respiratorias, representan más del 70% de la demanda global de medicamentos. En 2023, el mercado de medicamentos para enfermedades crónicas alcanzó un valor de USD 900 mil millones.

La pandemia de COVID-19 ha generado una demanda adicional de medicamentos, especialmente aquellos utilizados en el tratamiento de la enfermedad y en la vacunación. En 2023, se administraron más de 13 mil millones de dosis de vacunas a nivel mundial.

3. Oferta de Medicamentos en Colombia

Industria Farmacéutica Nacional:

Colombia cuenta con una industria farmacéutica sólida y en crecimiento, conformada por más de 200 empresas, entre nacionales y multinacionales. En 2023, la producción farmacéutica local alcanzó un valor de USD 2,500 millones, lo que representa un crecimiento del 8% respecto a 2022.

Las principales empresas farmacéuticas en Colombia incluyen:

- Tecnoquímicas: Líder en la producción de medicamentos genéricos y de marca.
- Procaps: Especializada en medicamentos de liberación controlada y productos nutracéuticos.
- Genfar: Con una amplia cartera de medicamentos genéricos y biológicos.

Regulaciones y Calidad:

Colombia ha implementado regulaciones estrictas para garantizar la calidad, eficacia y seguridad de los medicamentos. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) es el encargado de supervisar el cumplimiento de estas normativas. En 2023, se aprobaron más de 300 nuevos registros sanitarios para medicamentos, incluyendo productos genéricos, biológicos y de especialidad.

Inversión en Investigación y Desarrollo:

La inversión en I+D en Colombia ha ido en aumento, alcanzando los USD 150 millones en 2023. Este crecimiento ha sido impulsado por políticas de fomento a la innovación y alianzas entre el sector público y privado.

4. Demanda de Medicamentos en Colombia

Factores que Influyen en la Demanda:

La demanda de medicamentos en Colombia está influenciada por factores como el crecimiento de la población, el envejecimiento y la prevalencia de enfermedades crónicas. En 2023, el consumo de medicamentos en el país alcanzó un valor de USD 4,500 millones, con un crecimiento del 6% respecto a 2022.

Amc

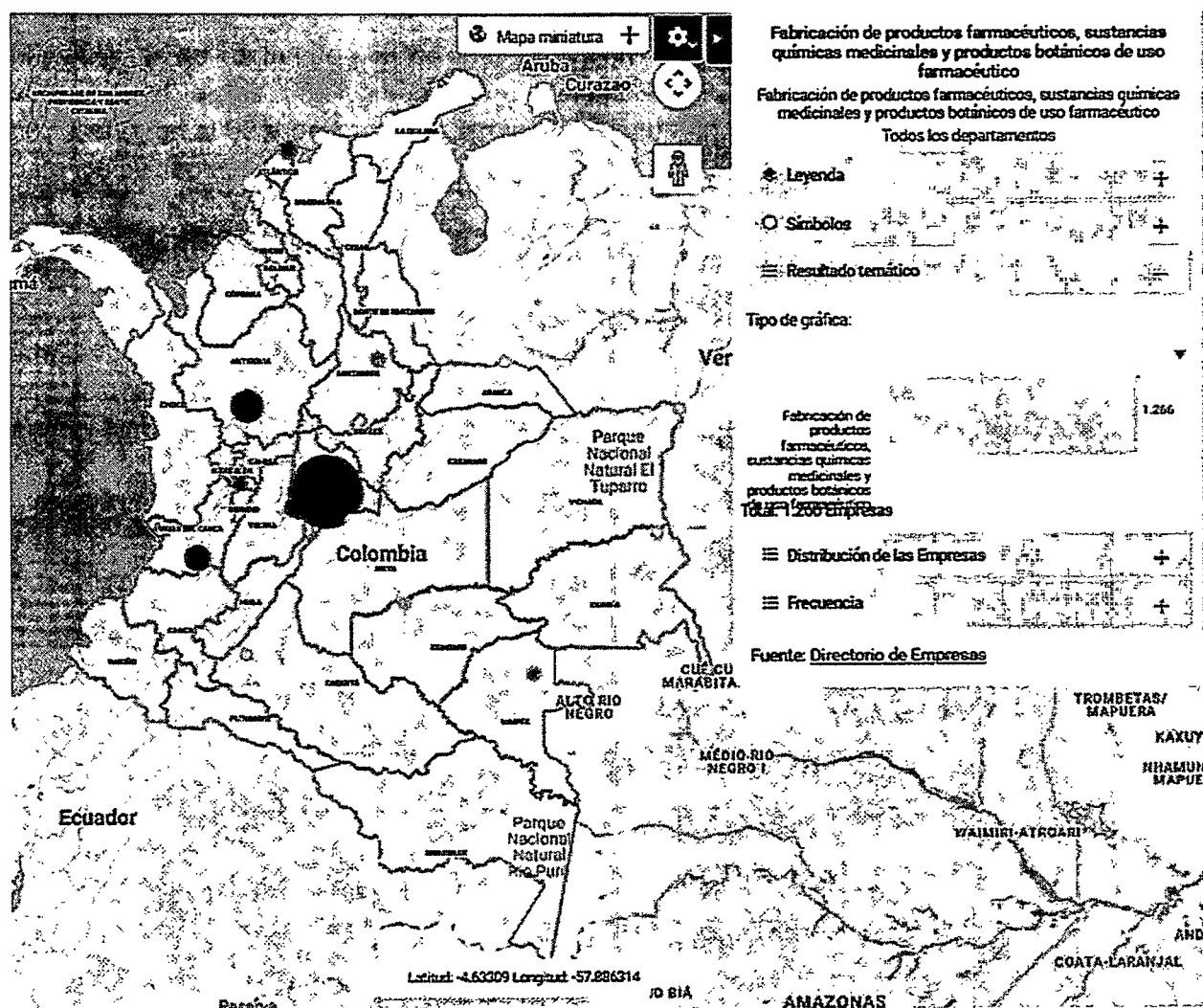
El sistema de salud colombiano, basado en un modelo de aseguramiento, juega un papel clave en la demanda de medicamentos. En 2023, el Plan básico de Salud (PBS) cubrió más del 95% de la población, lo que garantiza el acceso a medicamentos esenciales.

Accesibilidad y Precios:

Las políticas de control de precios y la promoción de medicamentos genéricos han mejorado la accesibilidad a los medicamentos en Colombia. En 2023, los medicamentos genéricos representaron el 60% del mercado farmacéutico, con un ahorro estimado de USD 500 millones para los pacientes.

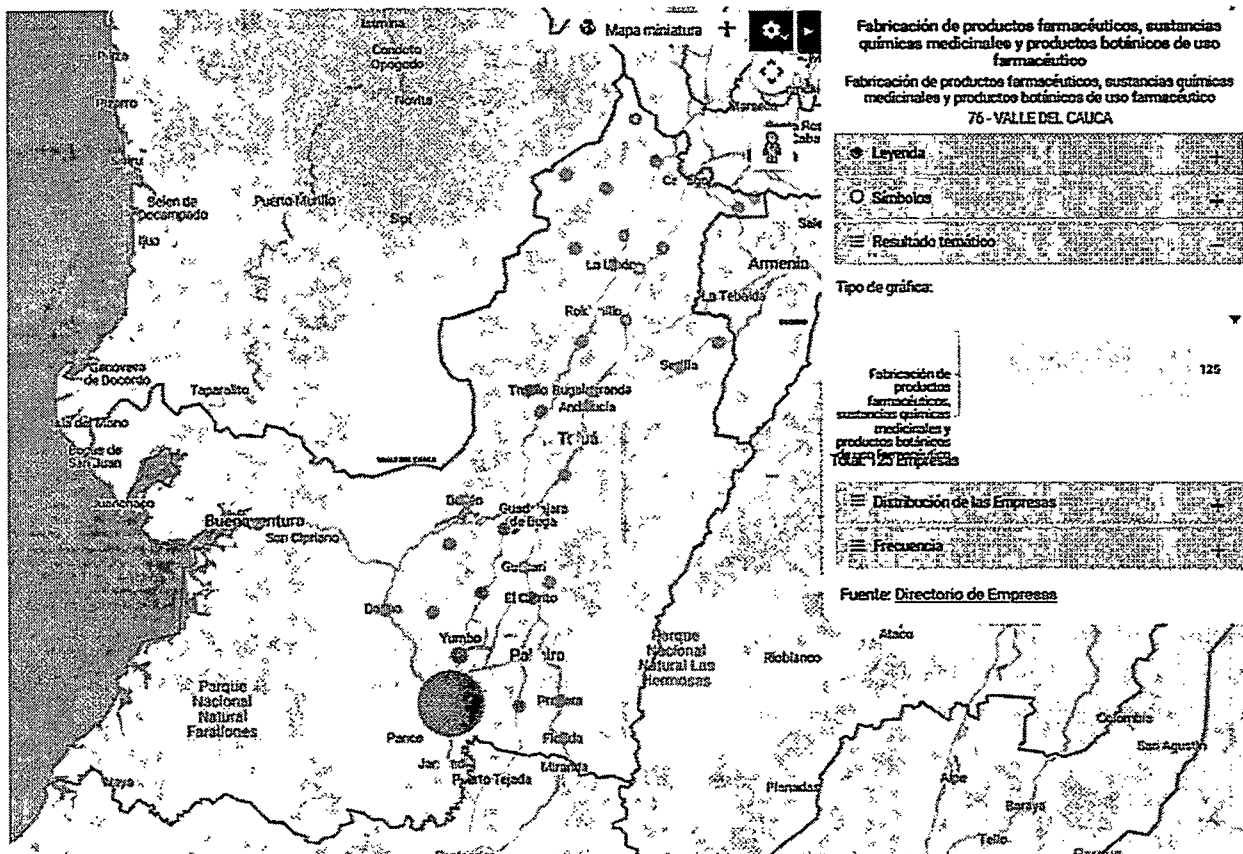
4.1. QUE EMPRESAS OFRECEN LOS SERVICIOS

Según el Geo visor del directorio de empresas del DANE se registran alrededor de 1266 empresas registradas en la actividad económica CIIU 2100, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico



En la región del Valle del Cauca se registran cerca de 125 empresas en la actividad económica descrita, así:

Aug.



En el mercado existen también empresas registradas con la actividad económica CIIU 4645 Y 4773 denominadas Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

En el siguiente listado se encuentran algunas de las empresas en Colombia y en la región dedicadas a la comercialización de estos productos.

NORSTRAY NUART S.A.S. NIT. 900.519.323 - 8
SOLINSA G.C. S.A.S. NIT. 900580962-2
PERAFAN BONILLA S.A.S. NIT. 800158489-9
IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A NIT. 803513448-9
MEDIVALLE SF SAS NIT. 900517932-4
QUIRON PHARMA SAS NIT. 901006078-1
ALFA TRADING S.A.S NIT. 830041488-7
PROVEMEDICAS LTDA NIT. 800227038-7
ENSALUD COLOMBIA S.A.S. NIT. 00596447-0
JOSE ANTONIO ERASO RIVAS NIT. 5199626-3
ALLERS S.A. NIT. 890312452-4
GUIRO DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900781024-1
DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S. NIT. 900332426-3

COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS NIT. 900512976-5
CASA DENTAL GABRIEL VELÁSQUEZ & CIA S.A.S. NIT. 890300417-4
CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. NIT 800071243-9
LA MUELA S.A.S
FARMART LTDA. IPS NIT 900.432.887-4
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S. NIT : 828002423-5
DISTRIBUCIONES OCCIFARMA S.A.S. NIT. 805031077-1
ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S. NIT. 860534045-3
DISTRIBUCIONES QUIRURMED SAS NIT. 800112970-2
ALKAMEDICA S.A.S. NIT. 900113048-3
MG GROUP S.A.S NIT 900993356
INVER RETOS S.A.S NIT 900595446

4.2. CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

La ESE Centro adelantó la búsqueda de procesos de contratación similar al objeto del presente proceso, como resultado se enuncian los siguientes contratos,

NUMERO O PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE
1.05.04.011.2025	PRESTAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.	99.000.000	3 Meses	Régimen Especial	SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7754417					
1-05-04-007-2024	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PBS QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES	\$57.000.000	3 Meses	Régimen Especial	SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5618864					

Anexo

1-05-04-056-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PBS QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES	\$60.000.000	3 meses	Directa	SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5105133					
1-05-04-019-2023	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES	\$ 16,000,000	1 Mes	Directa – Compra Electronica	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4225772					
1-05-004-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN E EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE.	\$18.000.000	26 días	Directa – Compra Electronica	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3944641					
1-05-04-002-2022	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN E EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE.	\$18.000.000	1 Mes	Directa	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2818579					

Como se demuestra la Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios referidos, contratos los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

4.3. CONTRATACIONES DE OTRAS ENTIDADES

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas, han adelantado procesos de selección con similar objeto contractual.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado se encuentran:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	TIPO DE CONTRATO	FUENTE
E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CS-032-2025	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS.	\$318.000.000	318 Días	Régimen Especial	SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7685528							
ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	00-2025-COSU-05	Suministro y dispensación de medicamentos, insumos y dispositivos médicos según la descripción técnica realizadas en el anexo técnico, el cual forma parte integral del presente contrato, los cuales	\$150.000.000	1 Mes	Régimen Especial	SECOP II	
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7831032							
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL E.S.E.	202312345	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL E.S.E.DEL MUNICIPIO DE OSPINA (N).	47.754.531	4 días	DIRECTA	SECOP II	
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5371311							
E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	CS-1105-2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS INTRAHOSPITALARIOS POS Y NO POS, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION A LOS USUARIOS PARA LA ESE HOSPITAL PEDR	80.000.000	4 días	DIRECTA		
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5367888							
E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	1942-12-2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE LOS USURIOS DE LA ESE	30.000.000	1 Mes	DIRECTA	SECOP II	
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5368027							

La anterior información que resulta relevante para evidenciar las necesidades de otras entidades respecto del objeto del presente proceso, plazo y las sumas contratadas.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

En desarrollo del análisis del sector, se procedió a solicitar cotizaciones del servicio requerido, recibándose dos propuestas válidas, las cuales fueron analizadas y comparadas en cuanto a precios.

A partir de las cotizaciones allegadas, se realizó un ejercicio de promedio de los valores ofertados, con el fin de determinar precios techo razonables y ajustados a las condiciones actuales del mercado. Este promedio sirvió como base para la consolidación del presupuesto oficial, el cual se estableció en **\$60.000.000**, bajo la modalidad de **monto agotable**, considerando que los medicamentos serán requeridos conforme a las necesidades del servicio y de manera gradual durante la vigencia contractual.

La metodología empleada garantiza la transparencia y objetividad en la determinación del presupuesto, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad de la contratación estatal,

De igual manera la modalidad de monto agotable permite a la Entidad optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizando la oportunidad en el suministro de los medicamentos requeridos para la atención de los usuarios, sin comprometer montos fijos por ítem, sino efectuando las adquisiciones conforme a la demanda real.

Amc

Se adjunta anexo. : Precio Techo- Anexo Análisis del sector

7. RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Para los efectos de la presente contratación, son riesgos previsibles:

- Incumplimiento en la entrega de los elementos.
- Falta de calidad de los elementos suministrados.
- Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato.
- Riesgo Financiero.
- Cambios normativos o de legislación tributaria.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO PREVISIBLE	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		CONTRATISTA	ESE
Falta de idoneidad en el desarrollo del objeto contractual.	Ocurre cuando en el desarrollo del objeto contractual, no se ejecutan las actividades conforme a los lineamientos de los presentes estudios previos, poniendo en riesgo de declaratoria de caducidad o incumplimiento al contratista por parte de la E.S.E.	X	
Entrega no oportuna o tardía de los medicamentos requeridos por el contratante.	Ocurre cuando el contratista entrega de manera inoportuna o tardía de los suministros requeridos por la entidad contratante.	X	
Que los medicamentos proporcionados por el contratista, no cumpla con las características y cantidades requeridas por el contratante	Ocurre, cuando el contratista entrega a los contratantes suministros que no cumplen con las características y cantidades requeridas.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes en el desarrollo del contrato.	Incumplimiento de obligaciones laborales o del sector solidario	
Interferencia de terceros en la ejecución del contrato	Ocurre cuando por interferencia de terceros se pueda ver afectada la ejecución del contrato, tales como grupos al margen de la ley, o delincuencia común.	X	
Incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	Ocurre cuando no se cumple con el pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	X	
Accidentes de trabajo o del ejecutante del objeto contractual	Ocurre cuando en desarrollo del objeto contractual se sufre algún tipo de lesión o daño.	X	
Riesgos Financieros	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista,	X	

	que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X	
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Ocurre cuando el contratista sin justa causa no firma el contrato	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	X	
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de liquidez	Ocurre cuando la entidad contratante no expide el certificado de disponibilidad presupuestal y registró presupuestal de compromiso o no cuenta con el presupuesto para el pago de los servicios contratados.		X
Incumplimiento en la entrega de los medicamentos	Esto ocurre cuando el contratista entrega los medicamentos de forma extemporánea o no los entrega.	X	
Falta de Calidad de los medicamentos suministrados	Esto ocurre cuando los medicamentos suministrados no tienen la calidad requerida.	X	
Alteración de los precios fijos durante el término de ejecución del contrato	Esto ocurre cuando hay una variación de precios durante la ejecución del contrato	X	
La falta de otorgamiento de las garantías exigidas.	Ocurre cuando el contratista no constituye las garantías exigidas por la ESE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	X	

De acuerdo con la anterior distribución de riesgos, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, la respectiva entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del sector y la naturaleza de los servicios que presta la entidad, se determina la necesidad de contratar el suministro de medicamentos requeridos para garantizar la continuidad en la atención de los usuarios y el cumplimiento de la misión institucional. La contratación bajo la modalidad de monto agotable permitirá atender de manera oportuna y eficiente las necesidades asistenciales, optimizando los recursos disponibles y asegurando la prestación integral de los servicios de salud.

En constancia se firma en Santiago de Cali, al primer (01) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2.025).

Angela María Calero m.
ANGELA MARÍA CALERO MANCO
 Subgerente Administrativa y Financiera
Red de Salud del Centro E.S.E.

Proyectó: Margie Gomez Auxiliiar Administrativo Afiliado Partícipe
 Aprobó: Subgerencia Administrativa y Financiera – Angela María Calero Manco.

1

1

1

1

1

1 1 1 1 1 1